



2.º EPOCA.

JUEVES 1.º DE ENERO DE 1846.

INTERIOR.

Nos escriben de Morón de la Frontera el escandaloso hecho siguiente:

Estándose celebrando los mañenes de Navidad en la finca iglesia parroquial de esta villa, entre el numeroso concurso que se agolpaba para entrar, lo eran Ramón Moreno, de edad de 15 años, y Manuel Sanchez, de 12. El Sanchez iba acompañado de un forastero, el que llevaba manta en lugar de capa, y un palo. El Moreno dijo al forastero que no era vestido propuesto para entrar en la iglesia. Salio a la defensa Sanchez: Moreno, quitando el palo al forastero, estando en el muro interior de los pies del templo, le dió a Sanchez tan fuerte palo en la cabeza, que hizó venter alguna sangre, se alarmaron los fieles, oyeron al reo, lo encierraron en la torre como prisión, hasta que lo sacó para conducirlo a la círcel público el alguacil mayor del juzgado, D. Francisco Arias; el que habiéndose encontrado así a la puerta del templo a D. Antonio Sanchez Agudo, celador de protección y seguridad pública, que estaba rondando con los guardias civiles, entregó el reo. El señor celador dió parte al señor presidente del ayuntamiento, procediendo inmediatamente a la formación de causa, la que á las siete de la noche de ayer pasó al juzgado de primera instancia, por la escrituración de D. Cristóbal Caballero Avila, la que á esta hora estará en poder del fiscal, por lo que se ve el color y labiosidad con que se ha seguido. Quedando percutida la iglesia por la efusión de sangre á mano armada, se trasladaron el clero y los fieles á la iglesia hospital de San Juan de Dios, como mas inmediata, celebrándose la misa de Navidad al momento. La Eucaristía, los Santos Oleos, la pila bautismal, se trasladó á la iglesia de la Compañía, como más capaz; se apagaron las luces, se desenudaron los altares, y no se tocán las campanas. Se ha dado parte al diocesano para que de licencia ó comisión para bendecir la iglesia, la que se espera de un momento á otro. Causa horror ver en el estado en que está un templo tan hermoso, pero nos consuela en que esta suspensión durará muy poco. No medo menos de dar las gracias al juzgado por su prontitud en el despacho de la causa, y al celador por su comportamiento y vigilancia, habiéndose hecho acreedor á la estimación pública, sintiendo en el alma sea cierto lo que se dice de haberlo tratado á otro punto.

—La noche del 25 se alarmó toda la guarnición del castillo de la Aljafería de Zaragoza, por una causa á la verdad bien extraña. A las dos de la mañana avisaron los centinelas del puente oeste en el foso ruido de pisadas, inmediatamente se puso la guarnición sobre las armas y se esparcieron patrullas que recorrieron los parapetos exteriores del castillo para evitar un asalto; con efecto, al poco tiempo que circulaban las patrullas, advirtieron también el rumor de pisadas que se dejaba oír en el foso muy claramente, pero como la noche estaba muy oscura, no pudo distinguirse el objeto que causaba la alarma; por lo cual los gefes, previas todas las disposiciones que en tales casos deben adoptarse, determinaron esperar el dia para tomar la ofensiva contra los teñideros que habían formado el proyecto de asaltar el fuerte; mas igual fué la sorpresa de la guarnición cuando creyendo quizás encontrarse con alguna gran fuerza de conjurados, con todos los preparativos necesarios para tomar la Aljafería por asalto se encontraron con un altro lobo que sin duda corrindo á algún otro animal, había caido en el foso. En su vista, pues, la tropa dejó su actitud imponente depositando las armas en sus cuadras respectivas, y sin ellas, salieron dos batallones, que rodeando el foso, mataron el lobo a pedradas, con lo cual terminó totalmente aquella alarma.

—Se está dando en Zaragoza á las clases pasivas la séptima mesada en el presente año.

En la misma ciudad, ha sido tal la afluencia de gentes que se han presentado á pagar la cuatruplicación en las oficinas de rentas, que en la caja ha tenido que establecerse turno poniéndose dos mozos en la puerta para que no permitieran la entrada mas que de uno en uno.

—Entre tanto, con tal abundancia de dinero, podemos asegurar á la Positiva, que el clero zaragozano no ha recibido mas que el primer tercio de este año.

—El ayuntamiento y diputación provincial de Palma están en completa disidencia con el intendente, señor García Hidalgo, que no cepta en medios para hacer efectivas las contribuciones, pretendiendo y encareciendo a quien se le antoja, y recorriendo los pueblos acompañado de una partida de caballería. Parece que el ayuntamiento y diputación han diminuido sus cargos si no da una satisfacción el expresado intendente.

—El brigadier D. Anselmo Blaser ha ido a Salamanca á despedirse de su familia antes de emprender su viaje por el extranjero.

—El gobernante político de Salamanca ha hecho la dimisión de su destino.

—A la guarnición, de la misma plaza se dió la víspera de Pascua una abundante cena servida por los mismos oficiales.

—Se teme que muera el liceo de Salamanca, porque parece que no es muy aficionado á estas sociedades el gobernante político, que ya dissolvió la de Ciudad Rodrigo.

—El capitán general de Castilla la Vieja ha entregado el mando al segundo caso, que está muy bien acostumbrado en el distrito.

—En Guadalajara, al marchar la diligencia, cayó de ella una niña y se estropió horriblemente. En la misma ciudad ya se publicó un periódico de literatura titulado el *Hemarex*.

—Por no haberse avenido el ayuntamiento de Albacete á la cantidad que se le había exigido por consumo, ha dispuesto la superioridad que se cobre en aquella ciudad derechos de puertas. Pero para esto lo primero que se necesita, es que haya puertas y muros, que no existen, y que tampoco ha indicado el gobierno de que fondos han de construirse.

—La audiencia de Albacete ha logrado tener faltados todos los pliegos y causas pendientes para el último dia de sus trabajos. Este celo es, muy laudable, y digno de tener imitadores.

FOLLETIN.

EL ANTE-CRISTO.

NOVELA ORIGINAL.

D. FRANCISCO NAVARRO VILLOSOLA.

SEGUNDA PARTE.

LA TAFANERA DE ARQUITIMES.

CAPITULO XV.

Dejá de una mala cara.

Diremos ahora cuatro palabras al lector acerca del personaje que en circunstancias tan críticas, y á pesar de la urgencia que D. Ezequiel tiene de salir de casa, no ha anuncio de su numero pudo detenerse en ella.

Desde el magnifico portal del edificio donde moraba el opulento banquero, arrancaban cuatro grises de mármol blanco, terminadas por una espesa reseta, en cuyos estímulos había dos puer-

—En Zaragoza y varios pueblos de la provincia se han hecho segundas elecciones, y en muchos puntos solo por cumplir y por evitar la reelección de los concejales actuales han reunido unos cuantos amigos que nombran quienes los sustituyen.

—Nos escriben de Morón de la Frontera el escandaloso hecho siguiente:

Estándose celebrando los mañenes de Navidad en la finca iglesia parroquial de esta villa, entre el numeroso concurso que se agolpaba para entrar, lo eran Ramón Moreno, de edad de 15 años, y Manuel Sanchez, de 12. El Sanchez iba acompañado de un forastero, el que llevaba manta en lugar de capa, y un palo. El Moreno dijo al forastero que no era vestido propuesto para entrar en la iglesia. Salio a la defensa Sanchez: Moreno, quitando el palo al forastero, estando en el muro interior de los pies del templo, le dió a Sanchez tan fuerte palo en la cabeza, que hizó venter alguna sangre, se alarmaron los fieles, oyeron al reo, lo encierraron en la torre como prisión, hasta que lo sacó para conducirlo a la círcel público el alguacil mayor del juzgado, D. Francisco Arias; el que habiéndose encontrado así a la puerta del templo a D. Antonio Sanchez Agudo, celador de protección y seguridad pública, que estaba rondando con los guardias civiles, entregó el reo. El señor celador dió parte al señor presidente del ayuntamiento, procediendo inmediatamente a la formación de causa, la que á las siete de la noche de ayer pasó al juzgado de primera instancia, por la escrituración de D. Cristóbal Caballero Avila, la que á esta hora estará en poder del fiscal, por lo que se ve el color y labiosidad con que se ha seguido. Quedando percutida la iglesia por la efusión de sangre á mano armada, se trasladaron el clero y los fieles á la iglesia hospital de San Juan de Dios, como mas inmediata, celebrándose la misa de Navidad al momento. La Eucaristía, los Santos Oleos, la pila bautismal, se trasladó á la iglesia de la Compañía, como más capaz; se apagaron las luces, se desenudaron los altares, y no se tocán las campanas. Se ha dado parte al diocesano para que de licencia ó comisión para bendecir la iglesia, la que se espera de un momento á otro. Causa horror ver en el estado en que está un templo tan hermoso, pero nos consuela en que esta suspensión durará muy poco. No medo menos de dar las gracias al juzgado por su prontitud en el despacho de la causa, y al celador por su comportamiento y vigilancia, habiéndose hecho acreedor á la estimación pública, sintiendo en el alma sea cierto lo que se dice de haberlo tratado á otro punto.

—La noche del 25 se alarmó toda la guarnición del castillo de la Aljafería de Zaragoza, por una causa á la verdad bien extraña. A las dos de la mañana avisaron los centinelas del puente oeste en el foso ruido de pisadas, inmediatamente se puso la guarnición sobre las armas y se esparcieron patrullas que recorrieron los parapetos exteriores del castillo para evitar un asalto; con efecto, al poco tiempo que circulaban las patrullas, advirtieron también el rumor de pisadas que se dejaba oír en el foso muy claramente, pero como la noche estaba muy oscura, no pudo distinguirse el objeto que causaba la alarma; por lo cual los gefes, previas todas las disposiciones que en tales casos deben adoptarse, determinaron esperar el dia para tomar la ofensiva contra los teñideros que habían formado el proyecto de asaltar el fuerte; mas igual fué la sorpresa de la guarnición cuando creyendo quizás encontrarse con alguna gran fuerza de conjurados, con todos los preparativos necesarios para tomar la Aljafería por asalto se encontraron con un altro lobo que sin duda corrindo á algún otro animal, había caido en el foso. En su vista, pues, la tropa dejó su actitud imponente depositando las armas en sus cuadras respectivas, y sin ellas, salieron dos batallones, que rodeando el foso, mataron el lobo a pedradas, con lo cual terminó totalmente aquella alarma.

—Se está dando en Zaragoza á las clases pasivas la séptima mesada en el presente año.

En la misma ciudad, ha sido tal la afluencia de gentes que se han presentado á pagar la cuatruplicación en las oficinas de rentas, que en la caja ha tenido que establecerse turno poniéndose dos mozos en la puerta para que no permitieran la entrada mas que de uno en uno.

—Entre tanto, con tal abundancia de dinero, podemos asegurar á la Positiva, que el clero zaragozano no ha recibido mas que el primer tercio de este año.

—El capitán general de Castilla la Vieja ha entregado el mando al segundo caso, que está muy bien acostumbrado en el distrito.

—En Guadalajara, al marchar la diligencia, cayó de ella una niña y se estropió horriblemente. En la misma ciudad ya se publicó un periódico de literatura titulado el *Hemarex*.

—Por no haberse avenido el ayuntamiento de Albacete á la cantidad que se le había exigido por consumo, ha dispuesto la superioridad que se cobre en aquella ciudad derechos de puertas. Pero para esto lo primero que se necesita, es que haya puertas y muros, que no existen, y que tampoco ha indicado el gobierno de que fondos han de construirse.

—La audiencia de Albacete ha logrado tener faltados todos los pliegos y causas pendientes para el último dia de sus trabajos. Este celo es, muy laudable, y digno de tener imitadores.

—Nos escriben de Morón de la Frontera el escandaloso hecho siguiente:

Estándose celebrando los mañenes de Navidad en la finca iglesia parroquial de esta villa, entre el numeroso concurso que se agolpaba para entrar, lo eran Ramón Moreno, de edad de 15 años, y Manuel Sanchez, de 12. El Sanchez iba acompañado de un forastero, el que llevaba manta en lugar de capa, y un palo. El Moreno dijo al forastero que no era vestido propuesto para entrar en la iglesia. Salio a la defensa Sanchez: Moreno, quitando el palo al forastero, estando en el muro interior de los pies del templo, le dió a Sanchez tan fuerte palo en la cabeza, que hizó venter alguna sangre, se alarmaron los fieles, oyeron al reo, lo encierraron en la torre como prisión, hasta que lo sacó para conducirlo a la círcel público el alguacil mayor del juzgado, D. Francisco Arias; el que habiéndose encontrado así a la puerta del templo a D. Antonio Sanchez Agudo, celador de protección y seguridad pública, que estaba rondando con los guardias civiles, entregó el reo. El señor celador dió parte al señor presidente del ayuntamiento, procediendo inmediatamente a la formación de causa, la que á las siete de la noche de ayer pasó al juzgado de primera instancia, por la escrituración de D. Cristóbal Caballero Avila, la que á esta hora estará en poder del fiscal, por lo que se ve el color y labiosidad con que se ha seguido. Quedando percutida la iglesia por la efusión de sangre á mano armada, se trasladaron el clero y los fieles á la iglesia hospital de San Juan de Dios, como mas inmediata, celebrándose la misa de Navidad al momento. La Eucaristía, los Santos Oleos, la pila bautismal, se trasladó á la iglesia de la Compañía, como más capaz; se apagaron las luces, se desenudaron los altares, y no se tocán las campanas. Se ha dado parte al diocesano para que de licencia ó comisión para bendecir la iglesia, la que se espera de un momento á otro. Causa horror ver en el estado en que está un templo tan hermoso, pero nos consuela en que esta suspensión durará muy poco. No medo menos de dar las gracias al juzgado por su prontitud en el despacho de la causa, y al celador por su comportamiento y vigilancia, habiéndose hecho acreedor á la estimación pública, sintiendo en el alma sea cierto lo que se dice de haberlo tratado á otro punto.

—La noche del 25 se alarmó toda la guarnición del castillo de la Aljafería de Zaragoza, por una causa á la verdad bien extraña. A las dos de la mañana avisaron los centinelas del puente oeste en el foso ruido de pisadas, inmediatamente se puso la guarnición sobre las armas y se esparcieron patrullas que recorrieron los parapetos exteriores del castillo para evitar un asalto; con efecto, al poco tiempo que circulaban las patrullas, advirtieron también el rumor de pisadas que se dejaba oír en el foso muy claramente, pero como la noche estaba muy oscura, no pudo distinguirse el objeto que causaba la alarma; por lo cual los gefes, previas todas las disposiciones que en tales casos deben adoptarse, determinaron esperar el dia para tomar la ofensiva contra los teñideros que habían formado el proyecto de asaltar el fuerte; mas igual fué la sorpresa de la guarnición cuando creyendo quizás encontrarse con alguna gran fuerza de conjurados, con todos los preparativos necesarios para tomar la Aljafería por asalto se encontraron con un altro lobo que sin duda corrindo á algún otro animal, había caido en el foso. En su vista, pues, la tropa dejó su actitud imponente depositando las armas en sus cuadras respectivas, y sin ellas, salieron dos batallones, que rodeando el foso, mataron el lobo a pedradas, con lo cual terminó totalmente aquella alarma.

—Se está dando en Zaragoza á las clases pasivas la séptima mesada en el presente año.

En la misma ciudad, ha sido tal la afluencia de gentes que se han presentado á pagar la cuatruplicación en las oficinas de rentas, que en la caja ha tenido que establecerse turno poniéndose dos mozos en la puerta para que no permitieran la entrada mas que de uno en uno.

—Entre tanto, con tal abundancia de dinero, podemos asegurar á la Positiva, que el clero zaragozano no ha recibido mas que el primer tercio de este año.

—El capitán general de Castilla la Vieja ha entregado el mando al segundo caso, que está muy bien acostumbrado en el distrito.

—En Guadalajara, al marchar la diligencia, cayó de ella una niña y se estropió horriblemente. En la misma ciudad ya se publicó un periódico de literatura titulado el *Hemarex*.

—Por no haberse avenido el ayuntamiento de Albacete á la cantidad que se le había exigido por consumo, ha dispuesto la superioridad que se cobre en aquella ciudad derechos de puertas. Pero para esto lo primero que se necesita, es que haya puertas y muros, que no existen, y que tampoco ha indicado el gobierno de que fondos han de construirse.

—La audiencia de Albacete ha logrado tener faltados todos los pliegos y causas pendientes para el último dia de sus trabajos. Este celo es, muy laudable, y digno de tener imitadores.

—Nos escriben de Morón de la Frontera el escandaloso hecho siguiente:

Estándose celebrando los mañenes de Navidad en la finca iglesia parroquial de esta villa, entre el numeroso concurso que se agolpaba para entrar, lo eran Ramón Moreno, de edad de 15 años, y Manuel Sanchez, de 12. El Sanchez iba acompañado de un forastero, el que llevaba manta en lugar de capa, y un palo. El Moreno dijo al forastero que no era vestido propuesto para entrar en la iglesia. Salio a la defensa Sanchez: Moreno, quitando el palo al forastero, estando en el muro interior de los pies del templo, le dió a Sanchez tan fuerte palo en la cabeza, que hizó venter alguna sangre, se alarmaron los fieles, oyeron al reo, lo encierraron en la torre como prisión, hasta que lo sacó para conducirlo a la círcel público el alguacil mayor del juzgado, D. Francisco Arias; el que habiéndose encontrado así a la puerta del templo a D. Antonio Sanchez Agudo, celador de protección y seguridad pública, que estaba rondando con los guardias civiles, entregó el reo. El señor celador dió parte al señor presidente del ayuntamiento, procediendo inmediatamente a la formación de causa, la que á las siete de la noche de ayer pasó al juzgado de primera instancia, por la escrituración de D. Cristóbal Caballero Avila, la que á esta hora estará en poder del fiscal, por lo que se ve el color y labiosidad con que se ha seguido. Quedando percutida la iglesia por la efusión de sangre á mano armada, se trasladaron el clero y los fieles á la iglesia hospital de San Juan de Dios, como mas inmediata, celebrándose la misa de Navidad al momento. La Eucaristía, los Santos Oleos, la pila bautismal, se trasladó á la iglesia de la Compañía, como más capaz; se apagaron las luces, se desenudaron los altares, y no se tocán las campanas. Se ha dado parte al diocesano para que de licencia ó comisión para bendecir la iglesia, la que se espera de un momento á otro. Causa horror ver en el estado en que está un templo tan hermoso, pero nos consuela en que esta suspensión durará muy poco. No medo menos de dar las gracias al juzgado por su prontitud en el despacho de la causa, y al celador por su comportamiento y vigilancia, habiéndose hecho acreedor á la estimación pública, sintiendo en el alma sea cierto lo que se dice de haberlo tratado á otro punto.

—La noche del 25 se alarmó toda la guarnición del castillo de la Aljafería de Zaragoza, por una causa á la verdad bien extraña. A las dos de la mañana avisaron los centinelas del puente oeste en el foso ruido de pisadas, inmediatamente se puso la guarnición sobre las armas y se esparcieron patrullas que recorrieron los parapetos exteriores del castillo para evitar un asalto; con efecto, al poco tiempo que circulaban las patrullas, advirtieron también el rumor de pisadas que se dejaba oír en el foso muy claramente, pero como la noche estaba muy oscura, no pudo distinguirse el objeto que causaba la alarma; por lo cual los gefes, previas todas las disposiciones que en tales casos deben adoptarse, determinaron esperar el dia para tomar la ofensiva contra los teñideros que habían formado el proyecto de asaltar el fuerte; mas igual fué la sorpresa de la guarnición cuando creyendo quizás encontrarse con alguna gran fuerza de conjurados, con todos los preparativos necesarios para tomar la Aljafería por asalto se encontraron con un altro lobo que sin duda corrindo á algún otro animal, había caido en el foso. En su vista, pues, la tropa dejó su actitud imponente depositando las armas en sus cuadras respectivas, y sin ellas, salieron dos batallones, que rodeando el foso, mataron el lobo a pedradas, con lo cual terminó totalmente aquella alarma.

—Se está dando en Zaragoza á las clases pasivas la séptima mesada en el presente año.

En la misma ciudad, ha sido tal la afluencia de gentes que se han presentado á pagar la cuatruplicación en las oficinas de rentas, que en la caja ha tenido que establecerse turno poniéndose dos mozos

que lo combaten y calumian, sin duda por que es firme apoyo del gobierno y un obstáculo insuperable en que se estrellan sus proyectos de trastorno.

No basta ser acusador, es necesario probar lo que se dice con hechos. Así y yo ventura, quien abuso de mi poder militar en las deliberaciones del gabinete? Los hechos dicen todo lo contrario; yo apelo a la justificación y al fallo de mis dignos compañeros. Son los capitanes generales de las provincias los que invaden las atribuciones de las autoridades civiles. Hablemos esto y yo apelo a su testimonio: hable el jefe político de Madrid, diputado del Congreso; hable los dignos magistrados que son senadores, y digan si los hechos pueden justificar esa acusación. Yo no me opondré a que se adopte la enmienda del señor Burgos; profeso la doctrina de que son respetables todas las clases de la sociedad; digáse que el ejército ha cumplido con sus deberes, y esto basta para que yo esté satisfecho. Así se consigna, aprobando el artículo de la comisión, y un ejército a quien se debe el triunfo de la libertad, que ha derramado a raudales su sangre en defensa del trono, bien merece que el respetable ejército del Señado le ponga a cubierto de los tiro de la calumnia, reconociendo sus virtudes.

Nadie más que el ejército deseja lo que el señor duque de Frias ha propuesto que la corona, que así como la rebelión armada ha sucedido hasta ahora a la fuerza del poder, evite en lo sucesivo la fuerza del gobierno tan lamentables escenas. No hasta dar consejos si no hay medios de ponerlos en planta. Es necesario predicar esa doctrina para que los pueblos sean obedientes, convencer a los que dentro y fuera de España se agitan por alterar el sosiego, que desistan de sus planes; que sea persuadida a los que pertenecen a asociaciones secretas de lo errado de su camino; que se terminen los escenos de la libertad de imprenta, la cual pudo decir que ha roto todos los vínculos sociales. Si hay algún medio para que desde hoy se consigan todos estos resultados, expreselo el señor duque de Frias y el gobierno lo adoptará, tanto por ser bueno como por ser producto de la fealdad y excelente inteligencia de S. S.

El Sr. PRESIDENTE: Se va á votar la enmienda: habiendo pedido la palabra en contra del párrafo algunos señores, la obtendrán cuando se deseche esta.

Se lee la enmienda, y al preguntar el señor secretario si se aprueba, dice:

El Sr. CARRASCO: Yo creo que la pregunta debe estar reducida á saber si se toma ó no en consideración.

El Sr. PRESIDENTE: El orden que prescribe el reglamento es el siguiente...

El Sr. BURGOS: Yo creo que la enmienda no se ha discutido; el señor Presidente del consejo ha hablado como ministro, y en tal concepto no consume turno de consiguiente, no ha habido discusión.

El Sr. PRESIDENTE: En virtud de lo que prescribe el reglamento se propone la enmienda: la comisión la admite ó la desechar; si se admite, se procede á discusión y la sostiene el que ha hecho la enmienda; puede pedirse la palabra en pro ó en contra, pero hasta ahora ninguno la ha solicitado en el caso presente.

A petición del Sr. CARRASCO se leen los artículos 108 y 109 del reglamento.

El Sr. PRESIDENTE: La discusión está abierta, no han hablado todavía señores senadores en suficiente número para que se considere como cerrado el debate. Quienquiera que lo deseche, si se admite, se procede á discusión y la sostiene el que ha hecho la enmienda; puede pedirse la palabra en pro ó en contra, pero hasta ahora ninguno la ha llevado á su país el régimen representativo.

El Sr. PRESIDENTE: A petición del Sr. CARRASCO se leen los artículos 108 y 109 del reglamento.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusión del párrafo de la comisión.

El Sr. ISTURIZ: Señores, cuando pedí la palabra en contra de este párrafo, ignoraba entonces que hubiese enmiendas presentadas por ningún señor senador, y ahora debo declarar, que si estas enmiendas hubiesen merecido la aprobación del Senado, habría yo retirado la palabra; pero el Senado ha tenido por conveniente no aprobarlas, y por consecuencia tengo yo que molestar, aunque por breve tiempo, la atención de los señores senadores.

Se ha atravesado un incidente en esta discusión con motivo de una enmienda del señor Burgos, en el cual han salido á plazas los incontestables méritos y servicios del ejército español. Palabra por palabra, sentimiento por sentimiento, estoy plena y absolutamente de acuerdo con los que ha manifestado el presidente del consejo de ministros. Y si posible fuerza rezar con mis labios las ideas y esperanzas de S. S., procurarles esforzarse; pero como lo consigo imposible, debo echarte en suyo á repetir lo que adopto por mí; por consiguiente no tienen roce ni partición alguna con el noble y leal ejército español, las razones que voy á expor.

Señores, siembla mucho que ningún señor senador venga á rendir un culto y homenaje á la observancia de tal ó cual forma de gobierno en otra discusión de excesivo amor no menor importante que la que actualmente nos ocupa, manifestando una opinión que es más sobre este exagerado punto.

Mi opinión es de que las naciones pueden ser felices con otra clase de gobiernos, con tal de que se observen las condiciones que existen estos gobiernos; con el absoluto pugnar prosperar las naciones si se observan las condiciones de los gobiernos absolutos; y con el representativo lo mismo, con tal de que se guarden las condiciones de gobiernos constitucionales. El punto de partida, pues, consiste en saber si las condiciones de gobierno constitutivo han sido llenadas por el gobierno de S. M.

Debo también mencionar una cosa: en esta clase de debates todas las ventajas están por el gobierno; este tiene datos oficiales, tiene noticias exactas, y puede juzgar con más conocimiento de causa; y todas las desventajas están por el orador, que tiene que atenerse á sus noticias particulares, á sus comunicaciones peculiares, y á las manifestaciones de la imprenta, que no siempre es el mejor conducto para saber la verdad. Necesita pues, el orador ser escuchado con indulgencia y tolerancia, porque no tiene otros datos para juzgar de las cosas, que los que á todos son comunes y notorios.

El gobierno de S. M. en todos sus actos oficiales y en sus comunicaciones y documentos parlamentarios, ha dicho que quería gobernar con la Constitución; se ha sujetado, pues, á las condiciones del gobierno representativo; no se sabe si en la práctica las ha observado. No vengo

yo á hacer una enumeración prolija y innecesaria de las condiciones del gobierno, ni de susavos desde la pasada legislatura; pero se me permitirá observar que el ministerio ha tenido una estricta observancia de la ley fundamental. Citare únicamente dos ejemplos. El gobierno anterior encontró una ley mala o más de imprenta, que guardaba las condiciones necesarias en un gobierno representativo. El gobierno anterior creyó sin embargo que debía dar una ley más restrictiva; vino el gobierno actual, y con él encontró una nueva ley; yo no diré que estuviese obligado á observarla, porque era un decreto; pero dió en su lugar otro decreto, verdaderamente exótico, porque desechando el jurado, no tiene las condiciones que se requieren en la ley de imprenta en un sistema constitucional.

No hay censura de que el gobierno haya dejado de cumplir una de las condiciones esenciales de los gobiernos representativos. Pero lo que si no puede menos de haber observar, es que no cumple de modo alguno con las condiciones que el mismo impuso en ese decreto, cuando se ha visto precisado á estender a dos escritores un pasaporte para Filipinas, obligándoles ha comprender un viaje que luego tuvo por conveniente dar por terminado. Cádiz: yo no sé las circunstancias en que el gobierno ha deido encontrar, yo creo que no por elección, sino por necesidad, se ha visto muchas veces en el caso de

que lo combaten y calumian, sin duda por que es firme apoyo del gobierno y un obstáculo insuperable en que se estrellan sus proyectos de trastorno.

No basta ser acusador, es necesario probar lo que se dice con hechos. Así y yo ventura, quien abuso de mi poder militar en las deliberaciones del gabinete? Los hechos dicen todo lo contrario; yo apelo a la justificación y al fallo de mis dignos compañeros. Son los capitanes generales de las provincias los que invaden las atribuciones de las autoridades civiles. Hablemos esto y yo apelo a su testimonio: hable el jefe político de Madrid, diputado del Congreso; hable los dignos magistrados que son senadores, y digan si los hechos pueden justificar esa acusación. Yo no me opondré a que se adopte la enmienda del señor Burgos; profeso la doctrina de que son respetables todas las clases de la sociedad; digáse que el ejército ha cumplido con sus deberes, y esto basta para que yo esté satisfecho. Así se consigna, aprobando el artículo de la comisión, y un ejército a quien se debe el triunfo de la libertad, que ha derramado a raudales su sangre en defensa del trono, bien merece que el respetable ejército del Señado le ponga a cubierto de los tiro de la calumnia, reconociendo sus virtudes.

Nadie más que el ejército deseja lo que el señor duque de Frias ha propuesto que la corona, que así como la rebelión armada ha sucedido hasta ahora a la fuerza del poder, evite en lo sucesivo la fuerza del gobierno tan lamentables escenas. No hasta dar consejos si no hay medios de ponerlos en planta. Es necesario predicar esa doctrina para que los pueblos sean obedientes, convencer a los que dentro y fuera de España se agitan por alterar el sosiego, que desistan de sus planes; que sea persuadida a los que pertenecen a asociaciones secretas de lo errado de su camino; que se terminen los escenos de la libertad de imprenta, la cual pudo decir que ha roto todos los vínculos sociales. Si hay algún medio para que desde hoy se consigan todos estos resultados, expreselo el señor duque de Frias y el gobierno lo adoptará, tanto por ser bueno como por ser producto de la fealdad y excelente inteligencia de S. S.

El Sr. PRESIDENTE: Se va á votar la enmienda: habiendo pedido la palabra en contra del párrafo algunos señores, la obtendrán cuando se deseche esta.

Se lee la enmienda, y al preguntar el señor secretario si se aprueba, dice:

El Sr. CARRASCO: Yo creo que la pregunta debe estar reducida á saber si se toma ó no en consideración.

El Sr. PRESIDENTE: El orden que prescribe el reglamento es el siguiente...

El Sr. BURGOS: Yo creo que la enmienda no se ha discutido; el señor Presidente del consejo ha hablado como ministro, y en tal concepto no consume turno de consiguiente, no ha habido discusión.

El Sr. PRESIDENTE: A petición del Sr. CARRASCO se leen los artículos 108 y 109 del reglamento.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusión del párrafo de la comisión.

El Sr. ISTURIZ: Señores, cuando pedí la palabra en contra de este párrafo, ignoraba entonces que hubiese enmiendas presentadas por ningún señor senador, y ahora debo declarar, que si estas enmiendas hubiesen merecido la aprobación del Senado, habría yo retirado la palabra; pero el Senado ha tenido por conveniente no aprobarlas, y por consecuencia tengo yo que molestar, aunque por breve tiempo, la atención de los señores senadores.

Se ha atravesado un incidente en esta discusión con motivo de una enmienda del señor Burgos, en el cual han salido á plazas los incontestables méritos y servicios del ejército español. Palabra por palabra, sentimiento por sentimiento, estoy plena y absolutamente de acuerdo con los que ha manifestado el presidente del consejo de ministros. Y si posible fuerza rezar con mis labios las ideas y esperanzas de S. S., procurarles esforzarse; pero como lo consigo imposible, debo echarte en suyo á repetir lo que adopto por mí; por consiguiente no tienen roce ni partición alguna con el noble y leal ejército español, las razones que voy á expor.

Señores, siembla mucho que ningún señor senador venga á rendir un culto y homenaje á la observancia de tal ó cual forma de gobierno en otra discusión de excesivo amor no menor importante que la que actualmente nos ocupa, manifestando una opinión que es más sobre este exagerado punto.

Mi opinión es de que las naciones pueden ser felices con otra clase de gobiernos, con tal de que se observen las condiciones que existen estos gobiernos; con el absoluto pugnar prosperar las naciones si se observan las condiciones de los gobiernos absolutos; y con el representativo lo mismo, con tal de que se guarden las condiciones de gobiernos constitucionales. El punto de partida, pues, consiste en saber si las condiciones de gobierno constitutivo han sido llenadas por el gobierno de S. M.

Pero añadió el Sr. Isturiz, que no solo se alteró la ley, sino que se introdujo una exótica, porque se quitó el jurado. Porque se quito el jurado. No parece que el jurado es una cosa de este país, antigua y arraigada en el. No hay cosa mas exótica que el jurado en España. Una larga y triste experiencia ha demostrado que no se aclimatara jamás en este país, y esta es una verdad que reconocen los hombres eminentes de otras naciones, los hombres políticos que suministraron los hechos hasta ahora ocurridos.

El Sr. BURGOS (rectificando): He creido de mi deber hacer esta manifestación, para apoyar el proyecto de la comisión, si bien repto que en todos los países, hasta en aquellos en que se conocen gobiernos representativos, hay un legislador, constante y perene siempre, para no aguardar, cuando las circunstancias apuran y apremian, á hacer dentro de seis meses las leyes que es preciso dar en el.

Esta teoría está reconocida prácticamente en todas las naciones, y repito que también en los países donde rige el sistema representativo, donde no se "conspira" donde no se median y llevan á cabo trastornos y sublevaciones, donde no se trata á todas horas de subvertir el orden. En esos países se conocen los bills de indemnidad, que se reducen á que el gobierno, al contrario de lo que se dice, no es de los que más lento se redacta, y que se aprueba en un plazo de tres meses.

El Sr. BURGOS (rectificando): He creido de mi deber hacer esta manifestación, para apoyar el proyecto de la comisión, si bien repto que en todos los países, hasta en aquellos en que se conocen gobiernos representativos, hay un legislador, constante y perene siempre, para no aguardar, cuando las circunstancias apuran y apremian, á hacer dentro de seis meses las leyes que es preciso dar en el.

El Sr. BURGOS (rectificando): He creido de mi deber hacer esta manifestación, para apoyar el proyecto de la comisión, si bien repto que en todos los países, hasta en aquellos en que se conocen gobiernos representativos, hay un legislador, constante y perene siempre, para no aguardar, cuando las circunstancias apuran y apremian, á hacer dentro de seis meses las leyes que es preciso dar en el.

El Sr. BURGOS (rectificando): He creido de mi deber hacer esta manifestación, para apoyar el proyecto de la comisión, si bien repto que en todos los países, hasta en aquellos en que se conocen gobiernos representativos, hay un legislador, constante y perene siempre, para no aguardar, cuando las circunstancias apuran y apremian, á hacer dentro de seis meses las leyes que es preciso dar en el.

El Sr. BURGOS (rectificando): He creido de mi deber hacer esta manifestación, para apoyar el proyecto de la comisión, si bien repto que en todos los países, hasta en aquellos en que se conocen gobiernos representativos, hay un legislador, constante y perene siempre, para no aguardar, cuando las circunstancias apuran y apremian, á hacer dentro de seis meses las leyes que es preciso dar en el.

El Sr. BURGOS (rectificando): He creido de mi deber hacer esta manifestación, para apoyar el proyecto de la comisión, si bien repto que en todos los países, hasta en aquellos en que se conocen gobiernos representativos, hay un legislador, constante y perene siempre, para no aguardar, cuando las circunstancias apuran y apremian, á hacer dentro de seis meses las leyes que es preciso dar en el.

El Sr. BURGOS (rectificando): He creido de mi deber hacer esta manifestación, para apoyar el proyecto de la comisión, si bien repto que en todos los países, hasta en aquellos en que se conocen gobiernos representativos, hay un legislador, constante y perene siempre, para no aguardar, cuando las circunstancias apuran y apremian, á hacer dentro de seis meses las leyes que es preciso dar en el.

El Sr. BURGOS (rectificando): He creido de mi deber hacer esta manifestación, para apoyar el proyecto de la comisión, si bien repto que en todos los países, hasta en aquellos en que se conocen gobiernos representativos, hay un legislador, constante y perene siempre, para no aguardar, cuando las circunstancias apuran y apremian, á hacer dentro de seis meses las leyes que es preciso dar en el.

El Sr. BURGOS (rectificando): He creido de mi deber hacer esta manifestación, para apoyar el proyecto de la comisión, si bien repto que en todos los países, hasta en aquellos en que se conocen gobiernos representativos, hay un legislador, constante y perene siempre, para no aguardar, cuando las circunstancias apuran y apremian, á hacer dentro de seis meses las leyes que es preciso dar en el.

El Sr. BURGOS (rectificando): He creido de mi deber hacer esta manifestación, para apoyar el proyecto de la comisión, si bien repto que en todos los países, hasta en aquellos en que se conocen gobiernos representativos, hay un legislador, constante y perene siempre, para no aguardar, cuando las circunstancias apuran y apremian, á hacer dentro de seis meses las leyes que es preciso dar en el.

El Sr. BURGOS (rectificando): He creido de mi deber hacer esta manifestación, para apoyar el proyecto de la comisión, si bien repto que en todos los países, hasta en aquellos en que se conocen gobiernos representativos, hay un legislador, constante y perene siempre, para no aguardar, cuando las circunstancias apuran y apremian, á hacer dentro de seis meses las leyes que es preciso dar en el.

El Sr. BURGOS (rectificando): He creido de mi deber hacer esta manifestación, para apoyar el proyecto de la comisión, si bien repto que en todos los países, hasta en aquellos en que se conocen gobiernos representativos, hay un legislador, constante y perene siempre, para no aguardar, cuando las circunstancias apuran y apremian, á hacer dentro de seis meses las leyes que es preciso dar en el.

El Sr. BURGOS (rectificando): He creido de mi deber hacer esta manifestación, para apoyar el proyecto de la comisión, si bien repto que en todos los países, hasta en aquellos en que se conocen gobiernos representativos, hay un legislador, constante y perene siempre, para no aguardar, cuando las circunstancias apuran y apremian, á hacer dentro de seis meses las leyes que es preciso dar en el.

El Sr. BURGOS (rectificando): He creido de mi deber hacer esta manifestación, para apoyar el proyecto de la comisión, si bien repto que en todos los países, hasta en aquellos en que se conocen gobiernos representativos, hay un legislador, constante y perene siempre, para no aguardar, cuando las circunstancias apuran y apremian, á hacer dentro de seis meses las leyes que es preciso dar en el.

El Sr. BURGOS (rectificando): He creido de mi deber hacer esta manifestación, para apoyar el proyecto de la comisión, si bien repto que en todos los países, hasta en aquellos en que se conocen gobiernos representativos, hay un legislador, constante y perene siempre, para no aguardar, cuando las circunstancias apuran y apremian, á hacer dentro de seis meses las leyes que es preciso dar en el.

El Sr. BURGOS (rectificando): He creido de mi deber hacer esta manifestación, para apoyar el proyecto de la comisión, si bien repto que en todos los países, hasta en aquellos en que se conocen gobiernos representativos, hay un legislador, constante y perene siempre, para no aguardar, cuando las circunstancias apuran y apremian, á hacer dentro de seis meses las leyes que es preciso dar en el.

El Sr. BURGOS (rectificando): He creido de mi deber hacer esta manifestación, para apoyar el proyecto de la comisión, si bien repto que en todos los países, hasta en aquellos en que se conocen gobiernos representativos, hay un legislador, constante y perene siempre, para no aguardar, cuando las circunstancias apuran y apremian, á hacer dentro de seis meses las leyes que es preciso dar en el.

El Sr. BURGOS (rectificando): He creido de mi deber hacer esta manifestación, para apoyar el proyecto de la comisión, si bien repto que en todos los países, hasta en aquellos en que se conocen gobiernos representativos, hay un legislador, constante y perene siempre, para no aguardar, cuando las circunstancias apuran y apremian, á hacer dentro de seis meses las leyes que es preciso dar en el.

El Sr. BURGOS (rectificando): He creido de mi deber hacer esta manifestación, para apoyar el proyecto de la comisión, si bien repto que en todos los países, hasta en aquellos en que se conocen gobiernos representativos, hay un legislador, constante y perene siempre, para no aguardar, cuando las circunstancias apuran y apremian, á hacer dentro de seis meses las leyes que es preciso dar en el.

El Sr. BURGOS (rectificando): He creido de mi deber hacer esta manifestación, para apoyar el proyecto de la comisión, si bien repto que en todos los países, hasta en aquellos en que se conocen gobiernos representativos, hay un legislador, constante y perene siempre, para no aguardar, cuando las circunstancias apuran y apremian, á hacer dentro de seis meses las leyes que es preciso dar en el.

El Sr. BURGOS (rectificando): He creido de mi deber hacer esta manifestación, para apoyar el proyecto de la comisión, si bien repto que en todos los países, hasta en aquellos en que se conocen gobiernos representativos, hay un legislador, constante y perene siempre, para no aguardar, cuando las circunstancias apuran y apremian, á hacer dentro de seis meses las leyes que es preciso dar en el.

El Sr. BURGOS (rectificando): He creido de mi deber hacer esta manifestación, para apoyar el proyecto de la comisión, si bien repto que en todos los países, hasta en aquellos en que se conocen gobiernos representativos, hay

